PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 11 de diciembre de 2020

Señor
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR 1322172 de 2020
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR. 1322172 del año 2020

Yo **SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **37.546.840 de Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA en el área de **TÉCNICO en PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **N° CO1.PCCNTR.1322172 del 29 de Enero del 2020**, a continuación presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2020 y el 11 de diciembre de 2020.

Valor y forma de Pago:
El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRESMIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUARO PESOS M/CTE ($39.543.794)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($3.790.140)** cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de Ahorros **N° 055048840334636 1 del Banco Davivienda**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expecdida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (11) de (Diciembre) de 2020.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de patronaje industrial de prendas de vestir del programa de integración con la educación media en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

N	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	Evidencia fotográfica de la entrega de certificado Ficha 1839922 Evidencia 1 Patronaje Industrial de prendas de vestir
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	**Ficha Nº 1839922** Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir.	Evidencia entrega de informe final Ficha 1839922 Evidencia 2
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación de guías de aprendizaje	Guía de aprendizaje del programa de formacion complementaria ficha 2236140 Evidencia 3
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Formación Complementaria **Ficha Nº 2236140** Confeccion de prendas de Deportivas.	Evidencias de las actividades Ficha 2236140 Evidencia 4
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Formación Complemetaria **Ficha Nº 2036140** Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir.	Evidencia juicios de evaluación Ficha 2036140 Evidencia 5
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas participando en actividades de planeación.	Pantallazo evidencia requerimiento Coordinacion de programas especiales Evidencia 6
7	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Diligenciar los formatos del proceso de producción de la formación. Elaborar Informe Mensual de Ejecución	Informe de actividades mensuales mes de Diciembre Evidencia 7
8	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes	Participar activamente de las convocatorias que realiza el centro y la Escuela Nacional de	Requerimiento formación “IMPLEMETACION DE ACCIONES DE FORMACION”

	acciones de formación profesional en su especialidad.	Instructores	Evidencia 8
10	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.	**Ficha Nº 2236140** Confección de prendas de deportivas.	Reporte horario del instructor diciembre 2020 Evidencia 9
11	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Formación Titulada **Ficha Nº 1839922** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2060174** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2058824** Técnio Patronaje industrial de prendas de vestir. **Ficha Nº 2236140** Confeccion de prendas deportiva.	Evidencia de la actividad programadas virtuales Fichas 2236140-1839922-2220532-2058824 Evidencia 10
12	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN Y ARL Planilla de Pago No **47144716** expedido por compensar mi planilla Evidencia 11
13	El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.	Se realiza el pago de aportes mensuales a la seguridad social	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN Y ARL Planilla de Pago No **47144716** expedido por compensar mi planilla Evidencia 12

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No **47144716** expedido por compensar mi planilla correspondiente al mes de noviembre del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
Contratista
C.C. No. 37.546.840 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 1322172 de 2020
Coordinador academico formaciones especiales

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322172 de 2020 – SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

EVIDENCIA 1- FICHA 1839922 PATRONAJE PRENDAS DE VESTIR INSTITUTO POLITECNICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAURA JULIETH GARCIA LEMUS

Con Tarjeta de Identidad No. 1002479618

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR

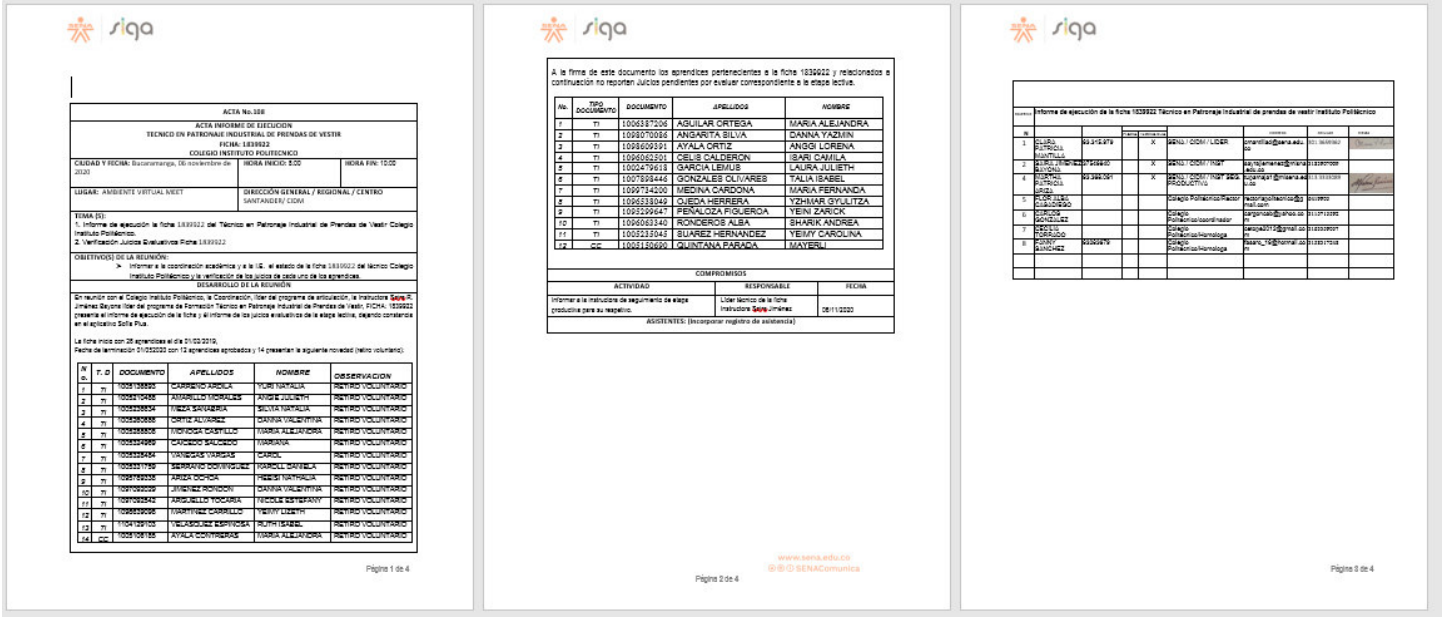
En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bucaramanga, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

585345 81 - 01 12/2020
No y FECHA REGISTRO

EVIDENCIA 2 – FICHA 1839922 INFORME FINAL



ACTA No.108

ACTA INFORME DE EJECUCION
TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR
FICHA: 1839922
COLEGIO INSTITUTO POLITECNICO

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 06 noviembre de 2020 | HORA INICIO: 8:00 | HORA FIN: 12:00

LUGAR: AMBIENTE VIRTUAL MEET | DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: SANTANDER/ CIDM

TEMA (S):
1. Informe de ejecución la ficha 1839922 del Técnico en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir Colegio Instituto Politécnico.
2. Verificación Juicios Evaluativos Ficha 1839922

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
- Informar a la coordinación académica y a la I.E. el estado de la ficha 1839922 del técnico Colegio Instituto Politécnico y la verificación de los juicios de cada uno de los aprendices.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En reunión con el Colegio Instituto Politécnico, la Coordinación, líder del programa de articulación, le instructora Sara R. Jiménez Reyna líder del programa de Formación Técnico en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir, FICHA. 1839922 presenta el informe de ejecución de la ficha y el informe de los juicios evaluativos de la etapa lectiva, dejando constancia en el aplicativo Sofia Plus.

La ficha inicia con 26 aprendices el día 21/02/2019.
Fecha de terminación 21/02/2020 con 12 aprendices aprobados y 14 presentan la siguiente novedad (retiro voluntario).

No.	T. ID	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACION
1	TI	1005156920	CARREÑO ARDILA	YURI NATALIA	RETIRO VOLUNTARIO
2	TI	1005210438	ASSANELLO TORRALES	ANGIE JULIETH	RETIRO VOLUNTARIO
3	TI	1005228634	VEGA SANTAMARIA	SILVIA NATALIA	RETIRO VOLUNTARIO
4	TI	1005280888	ORTIZ ALVAREZ	DANNA VALENTINA	RETIRO VOLUNTARIO
5	TI	1005288806	MENDOZA CASTILLO	MARIA ALEJANDRA	RETIRO VOLUNTARIO
6	TI	1005334989	CALDERO SALCEDO	MARIANA	RETIRO VOLUNTARIO
7	TI	1005338484	VANEGAS VARGAS	CAROL	RETIRO VOLUNTARIO
8	TI	1005351759	SERRANO RODRIGUEZ	YARDELI DANIELA	RETIRO VOLUNTARIO
9	TI	1005789235	ARIZA OCHOA	HEIDI NATHALIA	RETIRO VOLUNTARIO
10	TI	1007080009	JIMENEZ RONDON	DANNA VALENTINA	RETIRO VOLUNTARIO
11	TI	1007085542	ARGUELLO YOCARA	YECKLE ESTEFANY	RETIRO VOLUNTARIO
12	TI	1098539096	MARTINEZ CARRILLO	YEIMY LIZETH	RETIRO VOLUNTARIO
13	TI	1104129103	VELASQUEZ ESPINOSA	RUTH ISABEL	RETIRO VOLUNTARIO
14	CC	1005106185	AYALA CONTRERAS	MARIA ALEJANDRA	RETIRO VOLUNTARIO

Página 1 de 4

A la firma de este documento los aprendices pertenecientes a la ficha 1839922 y relacionados a continuación no reportan Juicios pendientes por evaluar correspondiente a la etapa lectiva.

No.	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRE
1	TI	1006387206	AGUILAR ORTEGA	MARIA ALEJANDRA
2	TI	1098070086	ANGARITA SILVA	DANNA YAZMIN
3	TI	1098060991	AYALA ORTIZ	ANGGI LORENA
4	TI	1006062301	CELIS CALDERON	ISARI CAMILA
5	TI	1002479618	GARCIA LEMUS	LAURA JULIETH
6	TI	1007898446	GONZALES OLIVARES	TALIA ISABEL
7	TI	1090734200	MEDINA CARDONA	MARIA FERNANDA
8	TI	1096338049	OJEDA HERRERA	YZHMAR GYULITZA
9	TI	1095299647	PEÑALOZA FIGUEROA	YEINI ZARICK
10	TI	1096063340	RONDEROS ALBA	SHARIK ANDREA
11	TI	1005233043	SUAREZ HERNANDEZ	YEIMY CAROLINA
12	CC	1005130690	QUINTANA PARADA	MAYERLI

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Informar a la instructora de seguimiento de etapa productiva para su respectiva.	Líder técnico de la ficha Instructora Sara Jiménez	06/11/2020

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

www.sena.edu.co
SENAComunica

Página 2 de 4

Informe de ejecución de la ficha 1839922 Técnico en Patronaje Industrial de prendas de vestir Instituto Politécnico

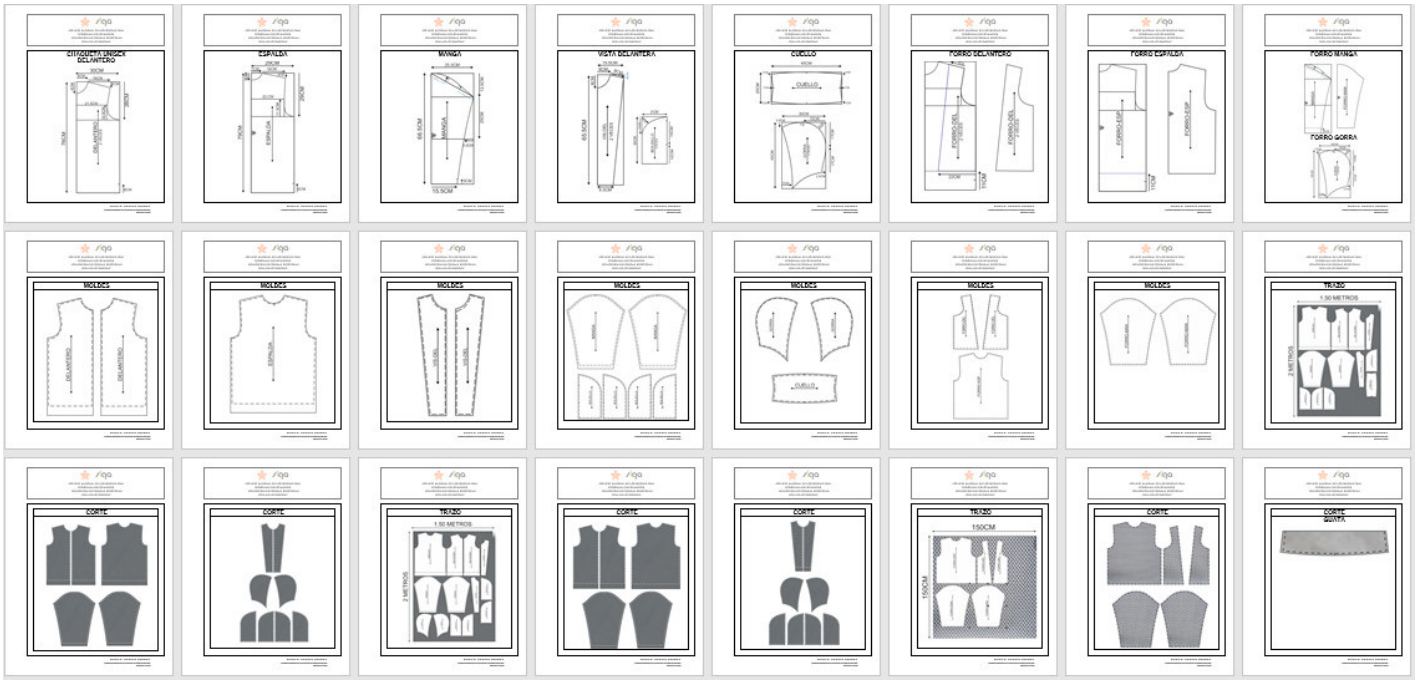
N.								
1.	CLARA PATRICIA MANTILLA	63.312.979		X	SENA / CIDM / LIDER	cmantilla@sena.edu.co		
2.	SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA	1.095.916.990		X	SENA / CIDM / TRAY	sairajimenez@sena.edu.co	3138907009	
3.	ASENYETH PATRICIA ORTIZ	63.356.091		X	SENA / CIDM / TRAY SENA PRODUCTIVA	ASENYETH@sena.edu.co	3133183289	
4.	FLOR ISABEL CISNEROS				Colegio Politecnico/Rector	hectorpolitecnico@gmail.com	3013	
5.	SERGIO GONZALEZ				Colegio Politecnico/coordinador	sergiogalo@yahoo.es	3113712295	
6.	SERGIO TORRADO				Colegio Politecnico/coordinador	sergio2013@gmail.co	3133339501	
7.	DANNY SANCHEZ	60.329.979			Colegio Politecnico/Homologa	Saara_16@hotmail.co	3133317518	

Página 3 de 4

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322172 de 2020 – SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

EVIDENCIA 3 –GUIA DE APRENDIZAJE FICHA 2236140



EVIDENCIA 4 – EVIDENCIA FICHA 2236140



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322172 de 2020 – SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

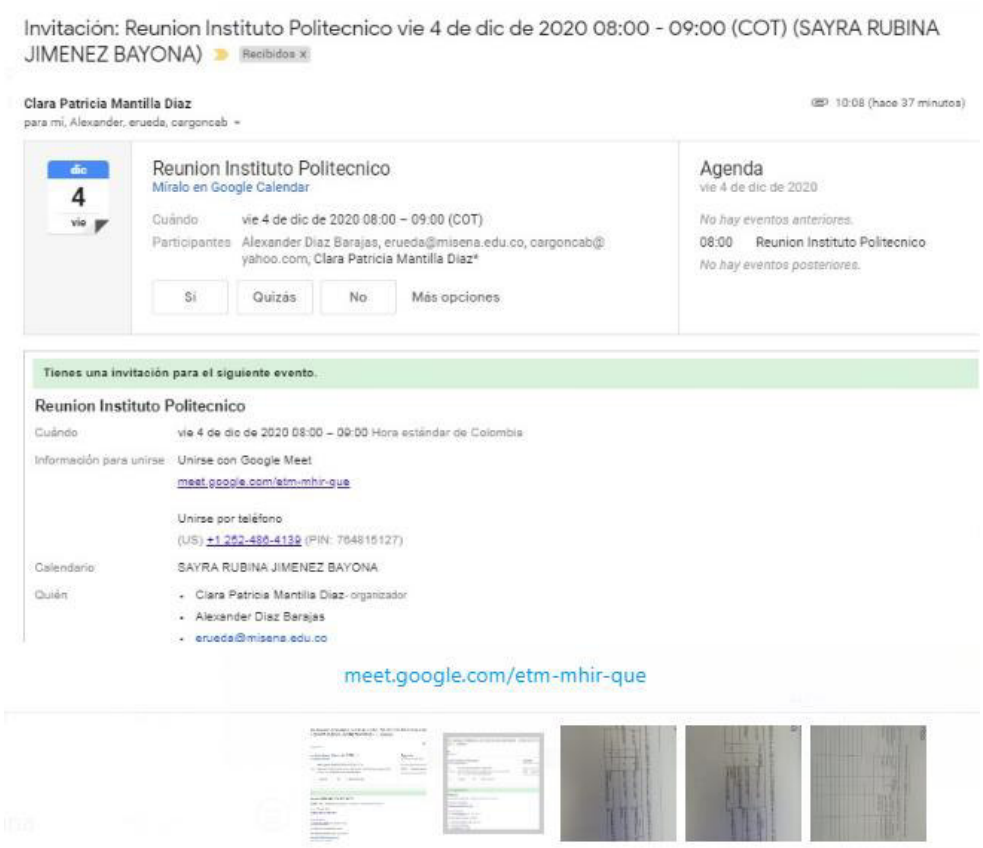
EVIDENCIA 5 – EVIDENCIA REPORTE DE JUICIOS FICHA 2236140

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del	04/10/2020
Ficha de	2236140
Código:	93510089
Versión:	2
Denominación:	CONFECCIÓN DE ROPA DEPORTIVA
Estado de la	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	21/09/2020
Fecha Fin:	10/12/2020
Modalidad de	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de	9225 - CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Ti	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de
CC	1097638898	ERIKA YULIANA	CASTILLO	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210840 - ANALIZAR COMPARATIVAMENTE MUESTRAS FÍSICAS DE PRENDAS DEPORTIVAS Y ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA Y	APROBADO
CC	1097638898	ERIKA YULIANA	CASTILLO	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210841 - REALIZAR OPERACIONES DE COSTURA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE PRODUCCIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD	APROBADO
CC	1097638898	ERIKA YULIANA	CASTILLO	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210842 - VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD SEGÚN LOS	APROBADO
CC	1101074439	OMAIRA ROCIO	SARMIENTO SANCHEZ	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210840 - ANALIZAR COMPARATIVAMENTE MUESTRAS FÍSICAS DE PRENDAS DEPORTIVAS Y ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA Y	APROBADO
CC	1101074439	OMAIRA ROCIO	SARMIENTO SANCHEZ	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210841 - REALIZAR OPERACIONES DE COSTURA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE PRODUCCIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD	APROBADO
CC	1101074439	OMAIRA ROCIO	SARMIENTO SANCHEZ	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210842 - VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD SEGÚN LOS	APROBADO
CC	27991752	ESTHER	BAYONA DE JIMENEZ	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210840 - ANALIZAR COMPARATIVAMENTE MUESTRAS FÍSICAS DE PRENDAS DEPORTIVAS Y ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA Y	APROBADO
CC	27991752	ESTHER	BAYONA DE JIMENEZ	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210841 - REALIZAR OPERACIONES DE COSTURA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE PRODUCCIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD	APROBADO
CC	27991752	ESTHER	BAYONA DE JIMENEZ	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210842 - VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD SEGÚN LOS	APROBADO
CC	27991803	MARIA MEDARDA	BAYONA	POR CERTIFICAR	5053 - OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO	210840 - ANALIZAR COMPARATIVAMENTE MUESTRAS FÍSICAS DE PRENDAS DEPORTIVAS Y ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA Y	APROBADO

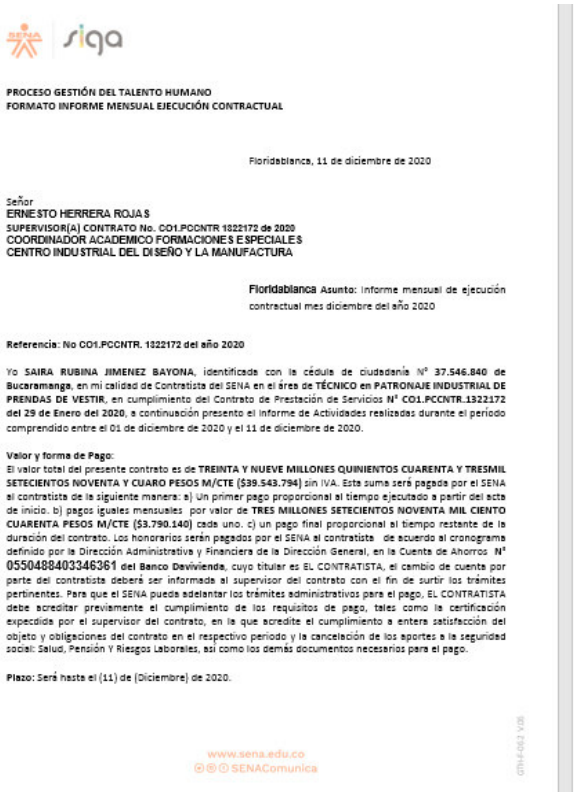
EVIDENCIA 6 REQURIMIENTO COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322172 de 2020 – SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

EVIDENCIA 7 - INFORME DE ACTIVIDADES MESUALES DICIEMBRE



siga

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 11 de diciembre de 2020

Señor
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR 1322172 de 2020
COORDINADOR ACADEMICO FORMACIONES ESPECIALES
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2020

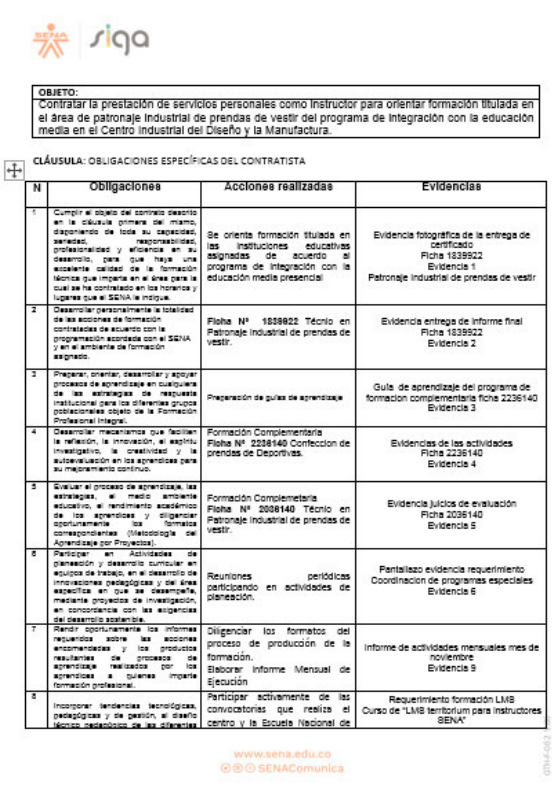
Referencia: No CO1.PCCNTR. 1322172 del año 2020

Yo **SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **37.546.840** de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA en el **área de TÉCNICO en PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **N° CO1.PCCNTR.1322172 del 29 de Enero del 2020**, a continuación presento el informe de Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2020 y el 11 de diciembre de 2020.

Valor y forma de Pago:
El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRESMIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUARO PESOS M/CTE ($39.543.794)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($3.790.140)** cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de Ahorros **N° 0550488403346361 del Banco Davivienda**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (11) de (Diciembre) de 2020.

www.sena.edu.co
SENAComunica



siga

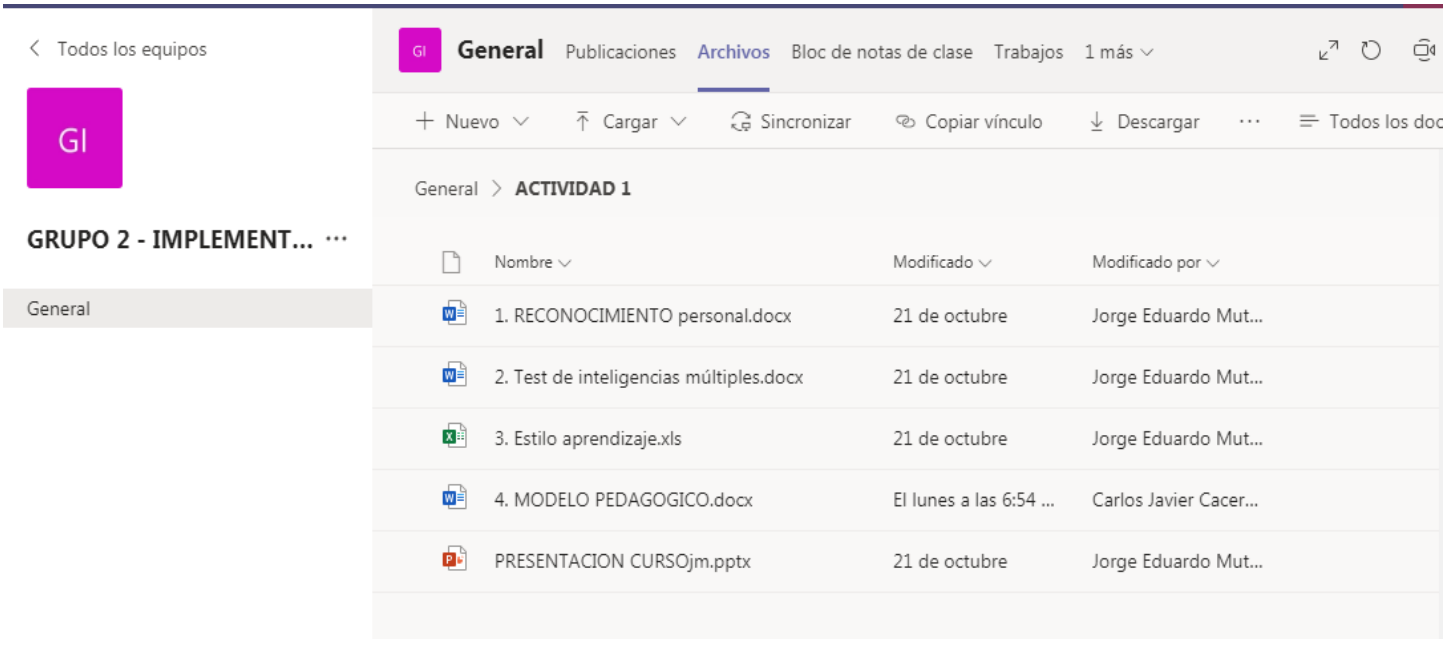
OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de patronaje industrial de prendas de vestir del programa de integración con la educación media en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

N	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	Evidencia fotográfica de la entrega de certificado Ficha 1839922 Evidencia 1 Patronaje industrial de prendas de vestir
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Ficha N° 1839922 Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir.	Evidencia entrega de informe final Ficha 1839922 Evidencia 2
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación de guías de aprendizaje	Guía de aprendizaje del programa de formacion complementaria ficha 2236140 Evidencia 3
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Formación Complementaria Ficha N° 2236140 Confeccion de prendas de Deportivas.	Evidencias de las actividades Ficha 2236140 Evidencia 4
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Formación Complemetaria Ficha N° 2036140 Técnio en Patronaje industrial de prendas de vestir.	Evidencia juicios de evaluación Ficha 2036140 Evidencia 5
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeña, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas participando en actividades de planeación.	Pantallazo evidencia requerimiento Coordinacion de programas especiales Evidencia 6
7	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones emprendedoras y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Diligenciar los formatos del proceso de producción de la formación. Elaborar informe Mensual de Ejecución	Informe de actividades mensuales mes de noviembre Evidencia 9
8	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes	Participar activamente de las convocatorias que realiza el centro y la Escuela Nacional de	Requerimiento formación LMS Curso de "LMS territorium para instructores SENA"

www.sena.edu.co
SENAComunica

EVIDENCIA 8 – REQUERIMIENTO FORMACION IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION



Todos los equipos

GI

GRUPO 2 - IMPLEMENT... ···

General

GI General Publicaciones Archivos Bloc de notas de clase Trabajos 1 más

+ Nuevo ⌄ ↑ Cargar ⌄ Sincronizar Copiar vínculo ↓ Descargar ··· Todos los doc

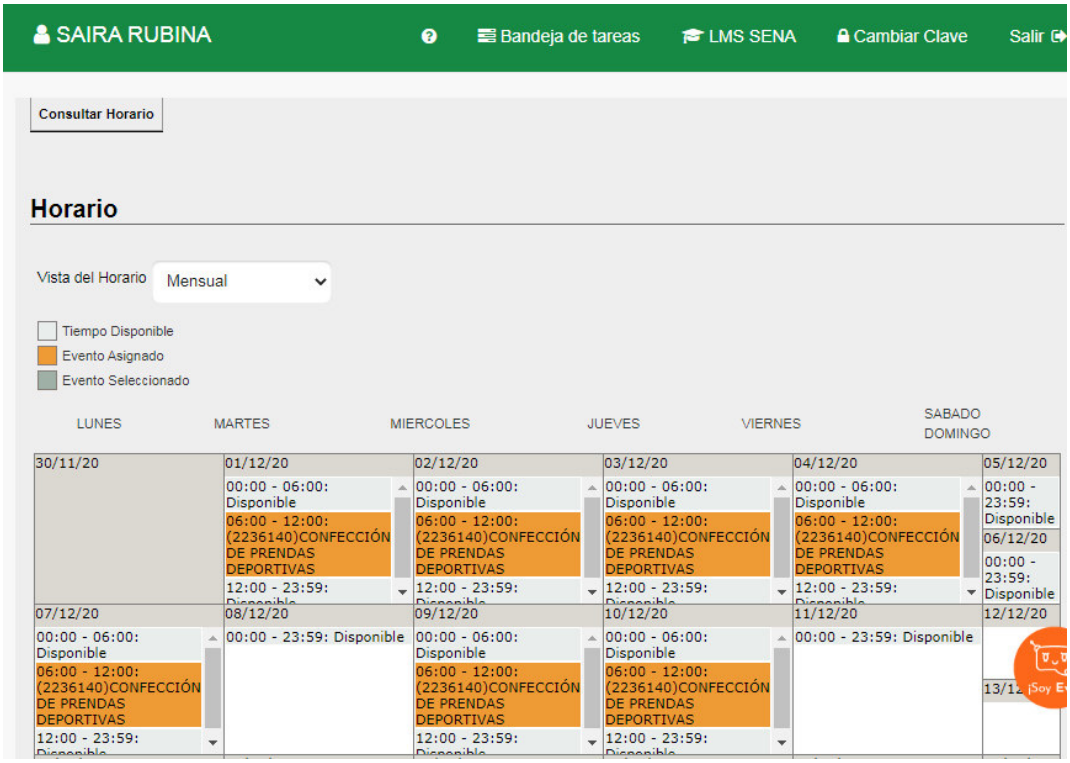
General > ACTIVIDAD 1

Nombre	Modificado	Modificado por
1. RECONOCIMIENTO personal.docx	21 de octubre	Jorge Eduardo Mut...
2. Test de inteligencias múltiples.docx	21 de octubre	Jorge Eduardo Mut...
3. Estilo aprendizaje.xls	21 de octubre	Jorge Eduardo Mut...
4. MODELO PEDAGOGICO.docx	El lunes a las 6:54 ...	Carlos Javier Cacer...
PRESENTACION CURSOjm.pptx	21 de octubre	Jorge Eduardo Mut...

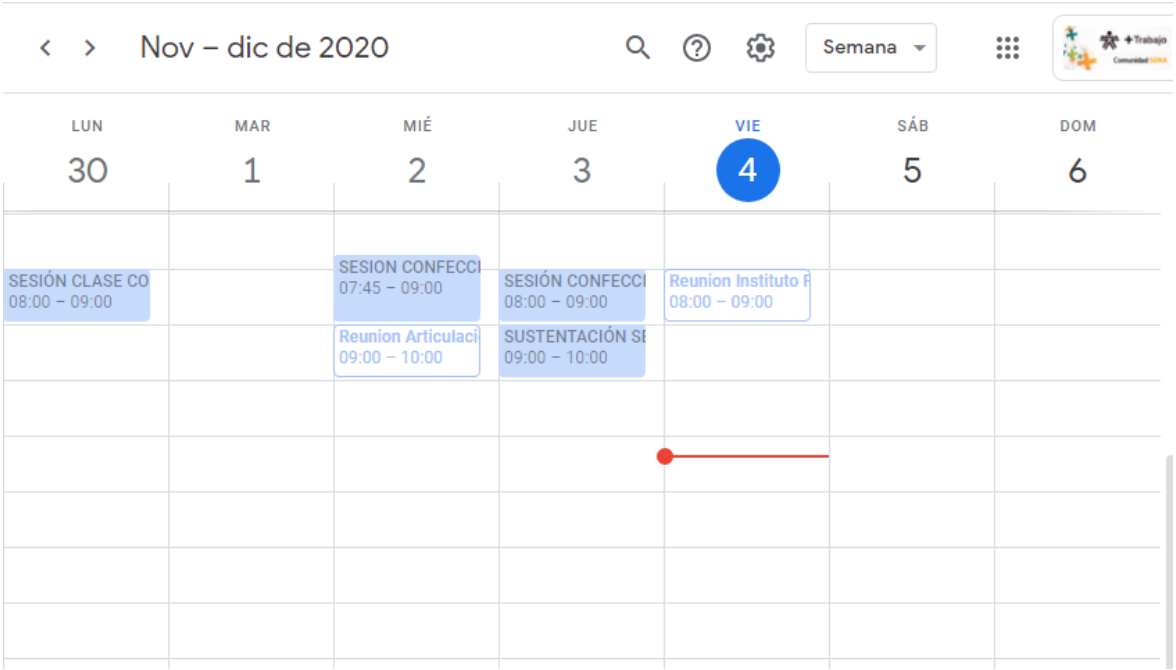
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322172 de 2020 – SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

EVIDENCIA 9 – REPORTE HORARIO DEL INSTRUCTOR DICIEMBRE 2020



EVIDENCIA 10 – EVIDENCIA PROGRAMACION DE FORMACION VIRTUAL FICHAS 2203579-2058824-1839922-2164870



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1322172 de 2020 – SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

EVIDENCIA 11-12 PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE NOVIEMBRE 2020

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SAYRA RUBINA JIMENEZ BAYONA	**NIT:**	37546840
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2020
Número de Radicación:	47144716	**Total a pagar:**	$441,200
Fecha de vencimiento:	31/12/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	07/12/2020	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	823707575
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$8,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$243,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$190,000
						$441,200

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

PAGADA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 1322172 del año 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC.37546840

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de patronaje industrial de prendas de vestir del programa de integración con la educación media en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparte en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
6. Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.
9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.)

10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.
11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.
12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.
13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.
14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
15. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjuntos de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18. Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo cuando corresponda.
19. El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
20. El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso, con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor

mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia del incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración administrativa.

21. El contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: * Procurar el cuidado integral de su salud. * Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. * Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. * Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista

22. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

23. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.

24. Atender oportunamente los requisitos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
25. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.
26. Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.
27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Kilometro 6 autopista Floridablanca No. 50 - 33

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses 10 días - Plazo de la adición: 3 días - Plazo final del contrato con adición: 10 meses 13 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 30 DE ENERO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 meses 13 días y 4 cuatro meses mas según garantia de cumplimiento

VALOR DEL CONTRATO: Treinta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos. $39.543.794.

SUPERVISOR: ERNESTO HERRERA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC. 91.065.282

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 39.543.794
Valor Ejecutado	$ 39.543.794
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Alistamiento y planeación de la formación titula Técnico en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir fichas 2058824, 2060174 y 1839922 del Instituto Politécnico.
Alistamiento, planeación y ejecución de las 2108247, 2118447, 2066035, 2142815, 2136028, 2161386, 2164870, 2203579, 2220532, 2236140 formación complementaria en el área de diseño y confección.
Socialización tema: "SISTEMA MODA" a los estudiantes de los grados octavos y novenos del instituto Politécnico, dando a conocer la importancia del sector moda en el país y en el colegio con la formación Patronaje Industrial de Prendas de Vestir.
Desarrollar el proyecto de la etapa productiva con las aprendices del grado 11 del instituto Politécnico.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO__X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO